

ACTA No. 02-2017-CG-SO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY
AÑO 2017

A las 12h00, del día 16 de febrero del 2017, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual, de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. José Andrade, Dr. Carlos Castillo-Chávez y Msc. Héctor Rodríguez Gerente General de Yachay EP. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. María de Lourdes Miranda. Se encuentra presente además Catherine Rigsby, Ph.D., conforme la convocatoria realizada mediante correo electrónico.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1) Reforma al Reglamento de Profesores Ocasionales.
- 2) Nombramiento de miembros del Comité de Seguridad e Higiene.
- 3) Viaje del Dr. Ares Rosakis y el Dr. José Andrade.
- 4) Viaje del Dr. Carlos Castillo-Chavez.
- 5) Hiring Package

A continuación, por Secretaría se toma votación realizada mediante correo electrónico al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Héctor Rodríguez	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día y a continuación se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1) Reforma al Reglamento de Profesores Ocasionales

El Dr. Carlos Castillo-Chávez señala que es necesario se proceda a reformar el Reglamento de Vinculación de Profesores Ocasionales de la Universidad a fin de que se prevea la posibilidad de reconocer la participación del personal académico en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad, conforme lo permite el Reglamento de Carrera y Escalafón del Consejo de Educación Superior así adecuar la reglamentación de la Universidad a lo expedido por el Consejo de Educación Superior y a la realidad de la Universidad, para el efecto señala que se incorpora lo siguiente: *“Disposición General Séptima.- Los miembros del personal académico ocasional que participen en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, podrán percibir ingresos adicionales por este concepto bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales. Los contratos civiles de servicios profesionales se suscribirán por el plazo que demanden los proyectos de investigación, sin límite de tiempo”.*

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el Dr. Ares Rosakis mociona se apruebe la reforma al Reglamento para la Vinculación de Profesores Ocasionales incorporando lo siguiente: *“Disposición General Séptima.- Los miembros del personal académico ocasional que participen en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, podrán percibir ingresos adicionales por este concepto bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales. Los contratos civiles de servicios profesionales se suscribirán por el plazo que demanden los proyectos de investigación, sin límite de tiempo”.* La moción es secundada por el Dr. Carlos Castillo-Chávez.

A continuación, por Secretaría se toma votación respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-02 No. 011-2017: La Comisión Gestora resuelve aprobar la reforma al Reglamento de Profesores Ocasionales incorporando lo siguiente:

“Disposición General Séptima.- Los miembros del personal académico ocasional que participen en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior podrán percibir ingresos adicionales por este concepto bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales. Los contratos civiles de servicios profesionales se suscribirán por el plazo que demanden los proyectos de investigación, sin límite de tiempo”.

2) Nombramiento de miembros del Comité de Seguridad e Higiene

Continuando con el punto a tratar el Dr. Ares Rosakis somete a conocimiento y votación de los miembros de la Comisión Gestora la propuesta para nombramiento del Comité de Seguridad e Higiene, a fin de contar con un órgano especializado encargado de estos temas, en concordancia con el Ordenamiento Jurídico vigente y demás normas técnicas emitidas por las carteras de Estado, en base a la propuesta compartida por la Canciller.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el Doctor Ares Rosakis mociona nombrar como miembros principales y suplentes al comité de seguridad e higiene a los siguientes servidores: Juergen Reichardt; Spyridon Agathos; Vladimiro Mujica; Paola Ayala; Paul Molina; y, Santiago Gallegos, moción que es secundada por el doctor José Andrade.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada vía correo electrónico por unanimidad de los miembros, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-02 No. 012-2017: La Comisión Gestora resuelve nombrar como miembros principales y suplentes al Comité de Seguridad e Higiene a los siguientes servidores: Juergen Reichardt Kurt; Spyridon Agathos; Vladimiro Mujica; Paola Ayala; Paul Molina; Santiago Gallegos.

3) Viaje del Dr. Ares Rosakis y el Dr. José Andrade:

El doctor Carlos Castillo-Chávez, somete a conocimiento y aprobación de la Comisión Gestora la aprobación de los viajes del Doctor Ares Rosakis y el Doctor José Andrade en la ruta: Los Ángeles – Quito – Los Ángeles, del 26 al 29 de marzo del 2017, a fin de reunirse con autoridades gubernamentales, llevar a efecto actividades con las autoridades académicas y personal administrativo de la Universidad, mantener sesiones de la Comisión Gestora, entre otras actividades de interés institucional.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el doctor Carlos Castillo – Chávez Ph.D.. mociona se apruebe el viaje al Dr. Ares Rosakis y Dr. José Andrade, en la ruta: Los Ángeles – Quito – Los Ángeles, del 26 al 29 de marzo del 2017, a fin de reunirse con autoridades gubernamentales, llevar a efecto actividades con las autoridades académicas y personal administrativo de la Universidad, mantener sesiones de la Comisión Gestora, entre otras actividades de interés institucional, moción que es secundada por el Msc. Héctor Rodríguez.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN

MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis			X	
Dr. José Andrade			X	
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, sumándose las abstenciones a la mayoría de dos votos a favor.

RCG-SO-02 No. 013-2017: La Comisión Gestora resuelve aprobar el viaje al Dr. Ares Rosakis y Dr. José Andrade, en la ruta: Los Ángeles – Quito – Los Ángeles, del 26 al 29 de marzo del 2017, a fin de reunirse con autoridades gubernamentales, llevar a efecto actividades con las autoridades académicas y personal administrativo de la Universidad, mantener sesiones de la Comisión Gestora, entre otras actividades de interés institucional.

4) Viaje del Dr. Carlos Castillo-Chávez

Continuando con el punto a tratar el Dr. Ares Rosakis somete a conocimiento y votación de los miembros de la Comisión Gestora el viaje del doctor Carlos Castillo – Chávez, en las siguientes rutas: Quito – Bogotá-Quito, del 20 al 26 de marzo del 2017; Quito – Phoenix - Quito del 07 al 21 de abril del 2017; Quito – Bogotá –Quito del 23 de abril de 2017 al 03 de mayo de 2017; Quito – Bogotá –Quito, del 10 al 20 de mayo del 2017; y, Quito – México DF – Quito, del 24 al 28 de mayo del 2017, con la finalidad de ejecutar actividades de investigación y cooperación interinstitucional con la Universidad de los Andes, la Universidad de Arizona, la Universidad Brown y otras instituciones de educación superior y de investigación; además se ha considerado pertinente nombrar a la Dra. Catherine Rigsby, Canciller, como Rectora Subrogante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante los períodos en los que el Rector se encuentre fuera del país, excepto cuando la Canciller se encuentre ausente conforme Resolución debidamente aprobada, en cuyo caso las funciones continuaran siendo asumidas por el Rector, acorde a lo establecido en el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el Doctor Ares Rosakis mociona se apruebe los viajes al exterior y compra de pasajes aéreos para Carlos Castillo-Chávez, Ph.D, Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

en las siguientes rutas: Quito – Bogotá-Quito, del 20 al 26 de marzo del 2017; Quito – Phoenix - Quito del 07 al 21 de abril del 2017; Quito – Bogotá –Quito del 23 de abril de 2017 al 03 de mayo de 2017; Quito – Bogotá –Quito, del 10 al 20 de mayo del 2017; y, Quito – México DF – Quito, del 24 al 28 de mayo del 2017, con la finalidad de ejecutar actividades de investigación y cooperación interinstitucional con la Universidad de los Andes, la Universidad de Arizona, la Universidad Brown y otras instituciones de educación superior y de investigación; y, nombrar a la Dra. Catherine Rigsby, Canciller, como Rectora Subrogante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante los períodos en los que el Rector se encuentre fuera del país, excepto cuando la Canciller se encuentre ausente conforme Resolución debidamente aprobada, en cuyo caso las funciones continuaran siendo asumidas por el Rector, acorde a lo establecido en el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, moción que es secundada vía correo electrónico por José Andrade PhD.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez			X	
Ing. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por mayoría de los miembros, con tres votos a favor.

RCG-SO-02 No. 014-2017: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Autorizar los viajes al exterior y compra de pasajes aéreos para Carlos Castillo-Chávez, Ph.D, Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en las siguientes rutas: Quito – Bogotá-Quito, del 20 al 26 de marzo del 2017; Quito – Phoenix - Quito del 06 al 23 de abril del 2017; Quito – Bogotá –Quito, del 10 al 20 de mayo del 2017; y, Quito – México DF – Quito, del 24 al 28 de mayo del 2017, con la finalidad de ejecutar actividades de investigación y cooperación interinstitucional con la

Universidad de los Andes, la Universidad de Arizona, la Universidad Brown y otras instituciones de educación superior y de investigación

Artículo 2.- Nombrar a la Dra. Catherine Rigsby, Canciller, como Rectora Subrogante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante los períodos en los que el Rector se encuentre fuera del país, excepto cuando la Canciller se encuentre ausente conforme Resolución debidamente aprobada, en cuyo caso las funciones continuaran siendo asumidas por el Rector, acorde a lo establecido en el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador.

5) Hiring Package:

Finalmente el Dr. Ares Rosakis somete a probación de la Comisión Gestora los Hiring Packages remitidos por la Canciller, señalando que la evaluación de los decanatos es trascendental dado a que son los conocedores en las disciplinitas en cada área. El doctor José Andrade añade que no se va a tener un balance con los otros decanatos como el de Biología y Matemáticas y se debe concentrar los esfuerzos en su crecimiento como lo ha hecho el Decanato de Ciencias Geológicas e Ingeniería.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el doctor Ares Rosakis mociona se apruebe los HIRING PACKAGES de las siguientes personas: Alicia Cox/ Elisa Piispa/ Frank Shoder/ Alejandro Pérez Paz/Jorge Andrade, moción que es secundada por Carlos Castillo – Chávez Ph.D.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros, con cuatro votos a favor.

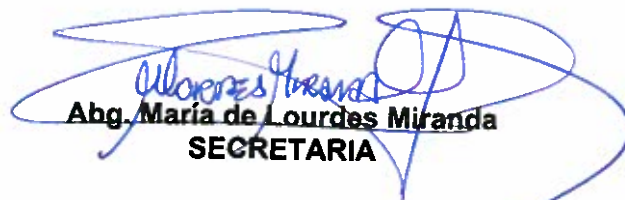
RCG-SO-02 No. 015-2017: La Comisión Gestora resuelve aprobar los *Hiring Packages* de las siguientes personas: Alicia Cox/ Elisa Piispa/ Frank Shoder/ Alejandro Pérez Paz/Jorge Andrade.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14h10, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretaria que certifica.-



Carlos Castillo-Chávez, Ph.D.
PRESIDENTE – RECTOR



Abg. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA